

RELATORIA DEL FORO NACIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO

Celebrado el sábado 11 de octubre de 2014, en el Salón Bolívar del Hotel Continental de la Ciudad de Panamá
Organizado por la Fundación Friedrich Ebert en Panamá y el Colectivo Voces Ecológicas

Elaborado por: Dania Batista Guevara

Este foro da apertura con la **Presentación de los objetivos, contexto y relevancia** de la actividad por parte de la responsable, Lilian González Guevara, Coordinadora de Proyectos de la Fundación Friedrich Ebert. Se establece que esta actividad es el cierre de un ciclo de encuentros realizados en distintas áreas del país, para discutir los impactos del cambio climático y las necesidades de políticas, así como las perspectivas de la vigésima Conferencia de las Partes (COP20), que se celebrará en Lima Perú en diciembre de 2014 y la cual deberá producir un acuerdo vinculante de cara a la renovación del pacto global de cambio climático París 2015. Este ciclo de talleres organizados por el Colectivo Voces Ecológicas y la FES en Panamá, han contribuido con la vinculación de una serie de sectores y comunidades afectados por los impactos del cambio climático y en general, por las problemáticas ambientales. Este Foro Nacional reunió a representantes de organizaciones sociales, investigadores, activistas y académicos(as) para discutir la situación climática y ambiental en Panamá y las perspectivas de las políticas nacionales así como de la COP 20.

Instalados los objetivos de la actividad, el foro nacional estuvo desplegado en cuatro componentes: El marco de política internacional y nacional de cambio climático, el lanzamiento de la plataforma nacional por la soberanía alimentaria en el contexto de los impactos del clima, las situaciones que viven las comunidades más afectadas por problemáticas tanto ambientales como climáticas y las posturas de los activistas y participantes frente a la situación.

Dentro del primer componente, el primer expositor, fue el Lcdo. Ennio Arcia, gestor ambiental y de recursos hídricos, quien expuso sobre la **“Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Obstáculos y Avances”**. En esta sesión se aborda la problemática del cambio climático. Sus antecedentes, la primera es la Conferencia de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente Humano. Realizada en la ciudad de Estocolmo (Suecia), en junio del año 1972. El segundo antecedente es la Cumbre de la Tierra sobre Medio Ambiente y Desarrollo, llevada a cabo en Río de Janeiro. Esta cumbre es importante ya que se enfoca en como el tema climático incide en la vida de nosotros y del planeta. Pretendía sentar las bases de una política global que permitiera el desarrollo sostenible del planeta. Pasa al siguiente punto, el objetivo de la convención marco, el cual es lograr la estabilización de las concentraciones de gases del efecto invernadero en la atmósfera a un nivel que impida interferencias antropógenas peligrosas en el sistema climático.

Así mismo desarrolló el estatus de la Conferencia de las Partes (COP). A la misma se reúnen anualmente a finales de cada año todos los países firmantes para discutir desde el más alto nivel, gobiernos, autoridades hasta organizaciones de la sociedad civil, para llegar a un acuerdo sobre la problemática ambiental. Paso a explicar sobre las reuniones que ha llevado a cabo en los últimos años la COP. La COP 3 se dio en Kyoto, Japón en 1997, la misma señalaba que 37 países desarrollados y en transición se comprometen a respetar objetivos vinculantes de reducción de sus emisiones de gases con efecto invernadero para alcanzar una reducción global de las emisiones del 5,2% entre 2008 y 2012 respecto a 1990. Se establece aquí los MDL (Mecanismos de desarrollo limpio). El problema de esta COP es que el 5,2 % de los países que conformaban la Convención tenían que ser el 5,2 % de emisión.

Sobre el acuerdo de Copenhague (2009) y de Cancún (2010), destacó que en éstos, los gobiernos acordaron que mantendrían el aumento de la temperatura a menos de 2° C sobre los niveles preindustriales. Por otro lado, explica que en el 2010 los países desarrollados y en desarrollo comunicaron sus promesas, sin embargo, los datos científicos muestran que el mundo se encuentra hacia un aumento de la temperatura muy por encima de los 2° C. Para el 2011 en Bonn, las partes se centraron en cuestiones políticas clave para desbloquear la vía del Protocolo de Kyoto (PK). Además hubo problemas porque los países no estaban de acuerdo con la definición de “países contaminantes y no contaminantes”. En el 2012, fue un hito clave para el PK, ya que la carencia de un acuerdo sobre un segundo período de compromiso ponía en peligro la existencia del mismo o de su prevalencia, debido a que países como Japón, Canadá y Rusia habían mostrado sus intenciones de no comprometerse. Luego pasa a explicar sobre la COP 20 que se realizará en Lima (Perú) del 1 al 10 de diciembre de 2014, la cual significa la continuidad de un proceso de negociación que inició en Varsovia, pasará por Lima y concluirá en París en el 2015 con un ACUERDO CLIMÁTICO GLOBAL VINCULANTE que garantice el desarrollo sostenible de la humanidad.

El segundo insumo sobre el marco de políticas estuvo a cargo de Mirtha Benítez, técnica de la unidad de cambio climático de la ANAM, cuya ponencia es “**Política Nacional de cambio climático en Panamá**”. Enfocó el problema del cambio climático haciendo reflexionar que lo que se busca al adoptar medidas para revertir esta situación es la supervivencia del ser humano, la protección del medio ambiente. Continuó sobre los avances que ha tenido Panamá al respecto, el cual señala el Decreto Ejecutivo N. 35 (26 de febrero de 2007), el cual se constituye en el marco orientador de las actividades a desarrollar. Siguió señalando los principios de la política nacional de cambio climático, las cuales se resumen en proteger el sistema climático en beneficio de las presentes y futuras generaciones; promover la participación de la ciudadanía en estos temas y la coordinación de las distintas políticas a seguir a manera local, sectorial, nacional y regional. En cuanto a los objetivos, indica los siguientes: desarrollar mecanismos de intervención (Estado y sociedad civil) y promover acciones relativas a la adaptación al cambio climático de modo que sean compatibles con la población y contra la pobreza. Por otro lado señaló el Decreto ejecutivo N. 84 del 9 de abril de 1997 ya que con el se aprueba la Política Nacional de Recursos Hídricos, sus principios, objetivos y líneas de acción. Además del Decreto ejecutivo N. 1101 del 30 de diciembre de 2010, el cual se aprueba la Política Nacional de Gestión Integral de Riesgos de Desastres, la cual busca abordar impactos del cambio climático teniendo en cuenta la participación ciudadana y con enfoque intercultural en igualdad de género.

En el segundo componente del Foro, se leyó el comunicado del lanzamiento de la **Plataforma Nacional por la soberanía alimentaria**, mesa a cargo de Ricardo Martínez del COVEC, acompañado de otros representantes de organizaciones que han iniciado la conformación de dicha plataforma. Algunos de los puntos más relevantes de esta mesa fueron: denunciar que aun cuando la alimentación es un principio consagrado en la Constitución de Panamá, el Estado no lo cumple pues no garantiza las condiciones necesarias para el acceso a los alimentos, a la tierra y a los bienes naturales. A pesar de que la soberanía alimentaria es el derecho de los pueblos a decidir y controlar sus propios sistemas alimentarios y de producción agropecuaria, locales, nacionales, ecológicos, justos y soberanos en armonía con la naturaleza, la misma esta siendo socavada por las instituciones multilaterales y por el capital especulativo, cuyas medidas económicas en el país han sido facilitadas por las políticas económicas de organismos como la OMC, Banco Mundial y el FMI. Por otro lado, se alerta sobre los efectos negativos que ha traído los tratados de libre comercio, ya que cada año nuestro país se está haciendo más dependiente de las importaciones, lo que ha provocado la quiebra y desaparición del pequeño y mediano productor, la venta de semillas extranjeras transgénicas que atentan contra la

nacional que está sana, lo que a su vez ocasiona modificaciones dañinas e insostenibles de patrones culturales de consumo. Una vez se leyó, se solicitó que se incluyera una visión de género en el comunicado al introducir el tema de la mujer como fundadora de la agricultura y protagonista de la seguridad alimentaria. Otros aportes fueron que se creara un comité de organizaciones a modo de consulta, además de la fundación de un movimiento de afectados por el cambio climático. Que se hiciera la diferencia entre soberanía alimentaria y seguridad alimentaria, que hay que proteger el patrimonio genético presionando a las instituciones que tienen que ver en esto (ANAM, MIDA, etc.).

El tercer componente del foro: la **Movilización social frente al cambio climático y la problemática socioambiental**, abre con la intervención de **Rubén Bernal** por parte de la **Coordinadora de Tierras y Aguas de Coclé (CODETAC)**. La cual surge ante la necesidad de conservar y legalizar las reservas hídricas, de acueductos rurales como consumo humano a diferencia de las ciudades que utilizan las potabilizadoras. Las mismas se encuentran en cerros, montañas y otros lugares naturales y son propiedad de las comunidades. Se solicita que se deben hacer legislaciones municipales a través de ANAM para el manejo adecuado de las mismas y preservar el equilibrio en estas áreas. Se menciona a modo de ejemplo: dejar los 10 metros de las orillas de los ríos, además promueven la titulación de tierra a campesinos pero preservando los sitios públicos y la servidumbre de la orilla de los ríos y que las reservas hídricas no sean propiedad privada de nadie. Comentó también sobre los enfrentamientos que han tenido por los proyectos hidroeléctricos. Denunció que a la hora de represar el río se emite gases tóxicos para el ambiente, se interrumpe la vida en el río. Que estas empresas sólo priman los intereses económicos por encima de la preservación del medio ambiente, ya que buscan que se concesionen ríos y bosques vírgenes porque lo que les interesa es vender agua embotellada. Por otro lado, han estado protestando contra la destrucción del corredor biológico mesoamericano, las minas a cielo abierto, minas. Terminó solicitando solidaridad para derogar la ley 18, la cual permite que se le quite las tierras, sin justificación, en un proceso sumario a los campesinos.

Román Valdés por parte de **Movimiento Campesino en Defensa del Río Cobre (MOCAMDERCO)**. El Río Cobre nace en la comarca y abastece a Cañazas, San Bartolo, Rincón (Las Palmas), Soná y a la comarca expuso ese caso emblemático de la provincia de Veraguas. Es uno de los ríos más importantes porque abastece muchos sitios. El dirigente comunitario señala que llevan 11 años de lucha en los que han enfrentado a las autoridades, y en los que algunos han recibido balas y perdigones o han estado presos. Que el movimiento M-10 es su principal referente de lucha. Han protestado contra las hidroeléctricas del área incluyendo la del río Tabasará, en los cuales muchos de ellos no han presentado el proyecto de impacto ambiental. Hizo referencia a un proyecto de Platanera, el cual colinda con el río Cobre, y están cortando árboles de las quebradas, han estado contaminando las tierras con el riego de plaguicidas. Los moradores del área lavan y se bañan allí y ha provocado enfermedades. Ellos han ido a la ANAM para que investigue esta situación. Tampoco han recibido el estudio de impacto ambiental.

La tercera expositora fue **Ligia Arreaga**, por **AMEDAR (Alianza por un Mejor Darién)**, quien expuso sobre las amenazas al humedal de Matusagaratí, ubicado entre los dos Distritos (Chepigana y Pinogana) y abarca los Corregimientos de Río Iglesias, Chepigana, Camogantí, Yaviza y El Real de Santa María en la provincia de Darién. Está compuesto por una extensa planicie de herbazales y pastizales húmedos y muy húmedos. Se pasó a mencionar las afectaciones ambientales que está sufriendo el humedal de Matusagaratí: -intensa tala de bosques, -la quema, -desección de los ríos, -cierre y desvíos de quebradas, -cacería fortuita, -mortalidad de peces (por la fumigación la lluvia hace que se vaya al agua), -fumigación manual y área, -repartición de tierras, -caza de jaguares, -cadena alimenticia se está afectando. Por otro lado, señaló un hallazgo encontrado en la zona, el cual es la

única especie endémica de moluscos identificada como *Marisa cornuarietis*, el cual tiene la particularidad de poseer branquias para respiración acuática y un pulmón para la respiración aérea. Desde hace años el Humedal de Matusagaratí esta siendo alterado por las actividades humanas, entre ellos fue la aprobación de un EIA para el desarrollo de cultivos de arroz y la canalización. Recuerda que la destrucción del humedal incrementa el carbono atmosférico e incrementa el calentamiento global (efecto de invernadero), ya que se libera la gran cantidad de carbono que estaba almacenado en el ecosistema en forma de gases, principalmente Metano. Pasa a ver los servicios que nos brinda los humedales, he aquí algunos: -son fuente de agua, -regulan y protegen de inundaciones, -Barrera natural para la entrada del mar, -purifica y almacena agua, -reduce la erosión, etc.

Actualmente, no existen estrategias de adaptación al cambio climático que contemplen los humedales de Panamá. Al cerrar expuso algunas reclamaciones por parte de la organización para preservar el humedal: -Declarar una moratoria al humedal, -Que se detenga el desagüe del humedal, -Detener la adjudicación de tierras, -Adjudicarle una Categoría de Área Protegida y otorgarle su Plan de Manejo Ambiental, etc.

Finalmente, **Silvia Carrera**, cacique general de la comarca Ngäbe-Buglé, señala que estuvo recientemente en Nueva York denunciando de la violación a los derechos indígenas que se han estado cometiendo en estos años, aunque indica que sólo le permitían a los indígenas hablar 3 minutos mientras que a los gobiernos 5 minutos, sintió que les estaban coartando su derecho a la expresión. Recuerda a su vez las jornadas de luchas en estos últimos tiempos en la comarca que dirige, las cuales fueron fuertemente reprimidas por parte del gobierno de turno de Ricardo Martinelli. Hubo muchos asesinados, heridos y lisiados en estos enfrentamientos, los cuales tienen su origen en la eliminación de los proyectos mineros e hidroeléctricos en el área. Pero a pesar de ello fue la primera vez que se movilizaba de frontera a frontera en un solo objetivo sin ninguna distinción en las manifestaciones. Considera que la tarea pendiente es lograr que no siga la construcción del proyecto hidroeléctrico de Barro Blanco, el cual se construye en el río Tabasará, fuera de los límites de la comarca pero que afectará a miles de personas. El desarrollo no son los proyectos hidroeléctricos. De igual manera indica que los indígenas, han tenido que luchar contra los prejuicios y discriminaciones que son objeto: al considerarlas personas ociosas, que no les gusta trabajar, a lo que ella les recuerda que los de su etnia son los que trabajan la tierra, las fincas y los cafetales de los terratenientes. Por otro lado, son discriminados porque no les quieren dar préstamos, sólo a los productores latinos. Al finalizar hizo un llamado a que se cuide el planeta y que se integren todos los sectores en esta tarea incluyendo a los empresarios y políticos.

Pasada las exposiciones, comienza se desarrolló un **Taller de grupos de trabajo** para la reflexión conjunta, en los que se discutió alrededor de las siguientes inquietudes: ¿Cuáles son los principales retos del cambio climático y sustentabilidad en Panamá? Y ¿cómo podemos desde nuestras organizaciones y sectores incidir en la política ambiental y de cambio climático?

Los(as) participantes de este foro nacional son en su mayoría militantes del movimiento social panameño o bien estudiosos(as) de este campo político cada vez más relevante. El Foro ha animado a la disposición de estos actores a fortalecer el tema en las agendas de sus organizaciones, así como a vincularse en espacios más plurales para asumir colectivamente un reto común tan crucial como el futuro comprometido por los impactos del cambio climático.

Conclusiones de los y las participantes del Foro Nacional de Cambio Climático

- *En Panamá es necesario implementar un marco jurídico con objetivos claros en materia ambiental.*
- *Exigir al Estado, una política de divulgación y de conocimiento a la población de sus compromisos realmente asumidos ante los organismos internacionales.*
- *Exigir que se cumplan las leyes y normas establecidas, en cuanto a esta temática (cambio climático) y de protección al ambiente.*
- *Recuperar la historia oficial y los testimonios de nuestros pobladores sobre los principales problemas sobre el cambio climático y las propuestas de éstos para enfrentar el problema del medio ambiente panameño.*
- *Lograr un poder participativo de las diferentes organizaciones.*
- *Utilizar las estructuras existentes, como la ley N.58 que exige la consulta ambiental a nivel provincial.*
- *Estructuración de un plan nacional: acciones nacionales, regionales y comunitarias.*
- *Exigir una moratoria en términos generales para los humedales y minerías hasta lograr un dialogo nacional.*
- *Proponer y desarrollar desde los gobiernos locales con propuestas colectivas en defensa ambiental.*
- *Organizarnos y ser voceros en nuestras comunidades y organizaciones.*
- *Posicionar el tema de política ambiental y de cambio climático hacia organizaciones nacionales como eje transversal.*
- *Urge desarrollar una conciencia colectiva sobre el ambiente y el clima.*
- *Integrar de manera conjunta las organizaciones políticas y sociales en la denuncia y defensa a nivel nacional.*
- *Desde una organización de defensa legal del ambiente, realizar demandas y denuncias ambientales sustentadas en la ley, en argumentos científicos y defensa social.*
- *Integración de las organizaciones ambientales, organismos internacionales en el abordaje del tema.*
- *Implementar la educación ambiental en las escuelas y comunidades a todos los niveles en un lenguaje sencillo y simple.*
- *Fortalecer los comités de cuencas cumpliendo con la ley de cuencas N.44 del 5 de agosto de 2002.*
- *Orientación al área empresarial que inciden en el ambiente y lograr apoyo de empresas publicitarias para la divulgación.*
- *Incentivar la participación ciudadana mediante programas de incentivos económicos ambientales.*